

0104

RESOLUCIÓN N
NEUQUEN, 05 MAR 2020

VISTO:

El expediente OE-1436-M-2020, la Ordenanza N° 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020.

Que por Expediente OE-1436-M-2020, la Secretaria de Modernización mediante Nota N° 030/2020 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "CONDUCCION SUPERIOR", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Bienes de Consumo", para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del area;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Servicios" y "Bienes de Consumo" de la Actividad: "CONDUCCION SUPERIOR", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello:

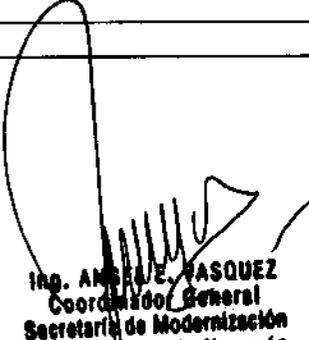
EL SEÑOR SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	MODERNIZACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	380.000
<i>Actividad:</i>	CONDUCCION SUPERIOR	380.000
Total	MODERNIZACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	380.000

TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION	380.000
	TOTAL DÉBITOS	380.000


ING. ANDRÉS E. VASQUEZ
Coordinador General
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	MODERNIZACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	380.000
<i>Actividad:</i>	CONDUCCION SUPERIOR	380.000
Total	MODERNIZACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	380.000

TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION	380.000
--------	-----------------------------	---------

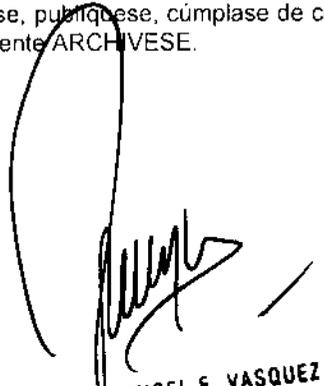
TOTAL CRÉDITOS		380.000
----------------	--	---------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) LABRIN


Ing. ANGEL E. VASQUEZ
 Coordinador General
 Secretaría de Modernización
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2271</u>
Fecha <u>16</u> / <u>03</u> / <u>2020</u>